



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RAMIREZ VELA HORTENCIA
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-070-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / LAS AMAZONAS
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 151-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 10/05/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 5305.07
Consultor/Regente que suscribió el plan: SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/08/2012, **Término:** 19/08/2012
Nro Res. Inicio PAU: 492-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 546-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 180-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 24.83U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , d), b)
LFFS 27308 ART. 18: , b), a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	17	1	5,9%
2	<i>Virola albidiflora</i> Cumala aguaniño	36	7	19,4%
3	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri	56	18	32,1%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

4	<i>Virola sp. Cumala</i>	41	18	43,9%
---	----------------------------	----	----	-------

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 29/04/2025 23:52:43

Inciso	Descripción
LFSS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFSS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;